

Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

"2017 Año de las Energías Renovables"

Ciudad Autónoma Buenos Aires, 1 de *SEP.* de 2017.

RESOLUCIÓN AGT N° 107/2017

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado, el Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público aprobado mediante la Resolución CCAMP N° 18/2009, el Expediente Administrativo MPT0020 1/2017, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires establece que el Ministerio Público posee autonomía funcional y autarquía dentro del Poder Judicial.

Que conforme la Ley N° 1903, según texto consolidado, el gobierno y administración del Ministerio Público están a cargo de sus titulares, señalando que la Asesoría General Tutelar, y los demás ámbitos del Ministerio Público, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los actos que resulten necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que mediante nota de estilo, la Dra. Marcela Basterra, Presidenta del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, requiere la adscripción del agente Diego Daniel Converte, para cumplir funciones en la Unidad Consejero del Dr. Javier Roncero.

Que, en virtud de lo establecido en los incs. 3) y 6) del artículo 22 de la Ley 1.903, según texto ordenado, es atribución de la Señora Asesora General "...Coordinar las actividades del Ministerio Público con las diversas autoridades locales, nacionales, provinciales y municipales...", como así también "...Reorganizar la estructura interna y realizar las reasignaciones del personal de acuerdo a las necesidades del servicio..."

Que atento ello, mediante Nota AGT N° 1124/2017, se requiere a la Secretaria General de Coordinación Administrativa inicie las gestiones administrativas necesarias por la cual se autorice en sustitución de la adscripción solicitada a fs. 73, el pase en



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

comisión de servicios del agente Diego Daniel Converti, en el cargo de revista, por el término de seis (6) meses a partir del 1 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público.

Que en ese sentido, mediante informe DRL N° 426/2017, el Departamento de Relaciones Laborales tomó la intervención correspondiente.

Que, en ese orden de ideas, el agente Converti prestó conformidad a la solicitud efectuada.

Que por todo lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo que autorice el pase en comisión requerido.

Que la Dirección de Despacho Legal y Técnica, ha tomado la debida intervención en el ámbito de su competencia.

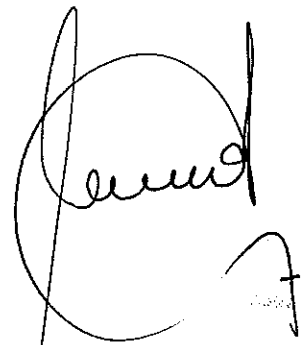
Por ello, en ejercicio de las facultades atribuidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, la Ley N° 1.903, según texto consolidado,

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

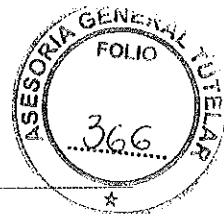
RESUELVE

Artículo 1.- Aprobar el pase en comisión de servicios del agente Diego Daniel Converti, Legajo Personal N° 3519, cargo de revista Escribiente, para prestar funciones en el Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Unidad Consejo Dr. Javier Roncero, por el plazo de seis (6) meses, a partir del 1 de septiembre de 2017, en los términos del artículo 102 ss. y cccts. del Reglamento Interno de Personal del Ministerio Público

Artículo 2.- Regístrese, protocolícese, publíquese, y para la notificación al agente Diego Converti en el marco de las comunicaciones fehacientes, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y demás efectos, pase al Departamento de Relaciones Laborales dependiente de la Secretaría General de Coordinación Administrativa. Cumplido, archívese.



Yael Silvana Bendel
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires



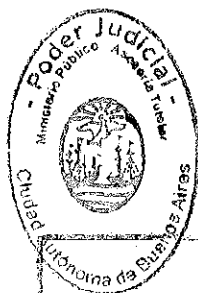
Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Departamento de Despacho y Mesa de Entradas

"2017 – Año de las Energías Renovables"



ASESORÍA GENERAL

REG. N° 187/17

T° XVIII

F° 365-366

FECHA 01-09-17

[Firma manuscrita]



Ministerio Público Tutelar
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

